



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación
la Ciencia y la Cultura



Patrimonio
Cultural
Inmaterial



Centro Regional para
la Salvaguardia del Patrimonio
Cultural Inmaterial de América Latina
bajo los auspicios de la UNESCO



El 'Hatajo de Negritos' y 'Las Pallitas', danzas del sur de la costa central del Perú.
© Ministry of Culture of Peru, 2016

25 COE

XXV REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

PROPUESTA DE POB 2020-2021 Y POA 2020
AYUDA MEMORIA

11 Y 12 MARZO 2020
CUSCO - PERÚ

**PLAN OPERATIVO BIENAL (POB) 2020 – 2021
Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020**

AYUDA MEMORIA

1. ANTECEDENTES

- El CRESPIAL realiza la planificación de sus acciones en base a tres instrumentos:
 - o El Plan Estratégico (PE), que cubre un periodo de cuatro años. El Plan Estratégico actual tiene vigencia desde el 2018 hasta el 2021.
 - o El Plan Operativo Bienal (POB): que cubre un periodo de dos años. El POB actual cubre los años 2018 y 2019.
 - o El Plan Operativo Anual (POA): que cubre el periodo de un año.
- Estas herramientas son elaboradas por la Secretaría Técnica del Centro, en base a los términos del Acuerdo entre el Gobierno Peruano y la UNESCO, los documentos de planificación de la UNESCO, el Reglamento General y los acuerdos de los Órganos de Gobernanza.
- Estas propuestas son debatidas y aprobadas, preliminarmente por el Comité Ejecutivo y de manera definitiva por el Consejo de Administración.
- La Secretaría Técnica se encarga de implementar estos planes, en coordinación permanente con los Núcleos Focales.

2. AJUSTES AL PLAN ESTRATEGICO Y PLAN DE ACCION

- El Plan Estratégico (PEST) aprobado para el periodo 2018 al 2021 incluía un Plan de Acción, que era una previsión general de la planificación necesaria para la implementación progresiva del PEST en sus cuatro años de vigencia.
- Posteriormente, la Secretaria Técnica realizó los ejercicios de revisión tanto del PEST como del Plan de Acción para elaborar el POB del 2018 - 2019 y el POA del 2018. En este proceso se identificó que debido a las limitaciones presupuestales y de recursos humanos existentes era necesario efectuar cambios reduciendo el número de actividades previstas, priorizando algunas de ellas y buscando optimizar los recursos existentes. Como resultado se elaboró un nuevo Plan de Acción ajustado (que se puede revisar en los anexos del Informe bienal 2018-2019).
- Una vez realizados estos cambios, se elaboró el Plan Operativo Bienal para el periodo 2018 -2019 y los respectivos planes operativos para cada año. En esos instrumentos se priorizó la reorganización interna, tanto a nivel organizativo como administrativo y normativo. De otro lado se dio inicio a la elaboración de los nuevos Programas Técnicos con los que ahora cuenta el Centro.
- En este segundo bienio de implementación del PEST habiéndose avanzado de manera satisfactoria con la primera fase planteada, se contempla continuar la implementación de los nuevos sistemas internos y los Programas técnicos creados, así como elaborar un mecanismo para la medición de los progresos que se alcancen, impulsar el trabajo en redes y la búsqueda de alianzas con actores de la Región.

- En los primeros días del mes de febrero del 2020 la Secretaría Técnica realizó un taller interno de evaluación del PEST al haberse cumplido los dos primeros años de su vigencia. Los resultados de esa evaluación se incorporaron en la elaboración del POB y POA que se presentan ante el XXV COE.
- Como conclusiones de la evaluación de los dos primeros años de aplicación del PEST, se realizaron modificaciones al texto del Plan de Acción aprobado por el XII CAD. Los principales cambios realizados fueron:
 - Cooperación Internacional: Se había planteado inicialmente obtener un incremento de 30% en los fondos del Centro, postulando a convocatorias de cooperación internacional. Sin embargo, luego de varios estudios realizados, se ha concluido que la naturaleza del Centro, al ser un organismo especial creado por un Acuerdo internacional, no permite postular a estos fondos, que normalmente se dirigen a ONGs, asociaciones civil o gobiernos. Es por eso que se ha variado el objetivo y se realizarán esfuerzos para obtener apoyo para el Centro, pero no a través de postulaciones sino mediante convenios de cooperación interinstitucional. El detalle de la nueva estrategia fue presentado en el XIV CAD realizado en Bogotá en diciembre del 2019.
 - Línea de gestión del conocimiento: En esta línea se decidió realizar menores actividades de las planteadas inicialmente debido a la falta de recursos. Por lo que se dejó de lado la estructuración y puesta en marcha de un sistema de gestión del conocimiento y se realizaron actividades específicas destinadas a la producción y difusión de estudios especializados y la facilitación de espacios internacionales.
 - Línea de gestión comunitaria: En esta línea, por decisión de los órganos de gobernanza del Centro se decidió no realizar actividades directas con las comunidades, sino más bien enfocar los esfuerzos en generar lineamientos y herramientas para que tanto la ST, los Estados y la sociedad civil puedan implementar acciones en sus propios contextos.
 - Programa de fortalecimiento de capacidades: En cuanto a este Programa, no se ha modificado los objetivos ni estrategias, pero sí se ha reducido la cantidad de actividades programadas para los cuatro años, haciendo un análisis realista del personal y los recursos económicos disponibles.

3. NUEVO MODELO DE PLANIFICACION

Para el segundo bienio de implementación del PE (2020-2021) se plantea utilizar nuevos formatos para el POB y el POA, así como una nueva metodología para la medición del trabajo que realizamos, incluyendo resultados, indicadores, línea de base y metas concretas que se deben alcanzar. Esta propuesta de trabajo está basada en el modelo de Results Based Management (RBM) que maneja la UNESCO y recoge además los resultados de la consultoría especializada que se contrató el 2018 para apoyarnos con el diseño.

Esta metodología está enfocada en la medición de los logros que se obtienen con cada una de las actividades que se llevan a cabo y busca caracterizar y medir el

avance en la obtención de esos resultados. Además, busca pasar de una lógica de realización de actividades a una lógica centrada en la generación de cambios.

En ese sentido, los nuevos formatos que presentamos para la evaluación del COE y el CAD tienen la siguiente estructura:

- El Plan Operativo Bienal: retoma los resultados planteados en el PE para los cuatro años, y plantea resultados operativos para los dos años de su vigencia. Para cada resultado se plantea un indicador, definiendo la línea de base y la meta a alcanzar en los dos años.
- El Plan Operativo Anual, recoge los resultados bienales para detallar las actividades que son necesarias para alcanzar cada uno de ellos, indicando para cada actividad los insumos necesarios, responsable y cronograma para su ejecución. Adicionalmente, se contará con un cuadro de presupuesto anual, en el cual se detalle los recursos económicos que se asigna a cada actividad.

ANEXOS:

1. Propuesta preliminar de POB 2020-2021
2. Propuesta preliminar de POA 2020
3. Plan de Acción con ajustes.